



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# OBISPADO DE ASTORGA.

## DECRETO Y DISCURSO

DE

**Su Santidad,**

SOBRE LA CANONIZACION DEL

BEATO LORENZO DE BRINDIS,

**Capuchino.**

El tiempo, que suele ser tirano de las memorias y de las hazañas, obscureciendo hasta las ruinas, y cabando, no solo en cada siglo, sino en cada año un sepulcro, donde se entierra la memoria en un profundo olvido, ha ido cada dia excitando mas y mas la fama de la santidad del Beato Lorenzo de Brindis, porque el cielo ha dado con frecuencia milagrosos recuerdos de ella en la tierra.

Por esto, la Santidad de Pio VI, previas las formalidades que prescribe la Iglesia, le puso en el catálogo de los beatos el 1.º de Junio de

1783, conforme á su Bula *Illustrium pietate*, expedida al efecto el 23 de Mayo del citado año, y el Pontífice, felizmente reinante, como puede verse por el decreto, que á continuacion insertamos, le colocará muy en breve en el número de los Santos.

Este acontecimiento de tanta alegría para la Iglesia Universal, lo es doblemente para esta Diócesis, porque tiene el grande honor de poseer su sagrado cuerpo, que se halla en el convento de Religiosas Franciscas de la Anunciada de **Villafraanca del Bierzo.**

Por esta razon, y juzgando verán con regocijo santo los fieles de esta Diócesis cuanto sobre el particular se haga, además del decreto de aprobacion de milagros obrados por intercesion del Beato Lorenzo, insertamos tambien la relacion de la ceremonia augusta, que tuvo lugar el 11 de Setiembre en el Vaticano y

el discurso, que, despues de leidos los Decretos, pronunció Nuestro P. el Papa Leon XIII. (1)

### DECRETUM

BRUNDUSINA. CANONIZATIONIS BEATI LAURENTII A BRUNDUSIO SACERDOTIS PROFESSI ORDINIS MINORUM SANCTI FRANCISCI CAPUCCINORUM.

#### SUPER DUBIO

«An, et de quibus Miraculis constet in casu et ad affectum de quo agitur?»

Celebriores inter Sodales, quibus Franciscalis Capulatorum familia merito gloriatur, tum vitae sanctitate, tum apostolici ministerii laboribus, tum scientia, et ecclesiasticae dignitatis muneribus ad censendus equidem est Beatus Laurentius a Brundusio. Hic enim accuratissima disciplinae observantia, evangelicae paupertatis amore, et christianae perfectionis studio maximam apud confratres auctoritatem nactus est; eo vel magis quod omnigena doctrina, alacris ingenii acumine, et in rebus gerendis singulari praestaret perspicacia. Ad prima ideo instituti munera proventus, ea summa prudentia in omnium exemplum, ac parem religiosae familiae utilitatem administravit. Tantam profecto virtutem et in rebus agendis dexteritatem, animique fortitudinem Sum-

mi Pontifices perspicientes, gravissima eidem et perquam implicita Ecclesiae negotia expedienda commiserunt. In Germaniam primo, et Bohemiam a Clemente VIII missus est, ut haereticis obsisteret: quod plurimis exantlatis laboribus et periculis in Deo tantum confidens, est feliciter assecutus, exemplo praecipue austeritatis vitae, disertisque concionibus, quibus plurimos haereticos in Ecclesiae Catholicae sinum reduxit, et fidem in populis languentem roboravit, pietatem excitavit: vere potens opere et sermone. Subinde a Paulo V in Hispaniam legatus ad Regem mittitur, ubi foedus et societatem inter Germanos Principes adversus debacchantem haeresim mira dexteritate firmavit. Invicta porro animi constantia, et superno adiutus lumine, ita de re christiana optime meritus ad suum reversus Coenobium in spiritus humilitate, orationi assidue vacavit, et corpus suum castigans, singulis confratribus virtutum potius et obedientiae regularis exemplo, quam auctoritate praeibat. Quamvis vero tot tantisque legationibus et peregrinationibus defatigatus, et infirmitatibus detritus, iterum ad Hispaniae Regem legatus mittitur; cumque charitate, qua in Deum et proximum urgebatur, se totum Ecclesiae servituti devovisset, etsi divinitus imminentis mortis praescius, longum in Lusitaniam iter

(1) En el número próximo haremos una breve reseña de la vida del Beato Lorenzo de Brindis.

aggreditur; seq ubi in principem regni urbem advenit, gravi corripitur morbo, quo ad supremum adductus diem, laeto animo, hilarique vultu obdormivit in Domino, anno MDCXIX die vicesimasecunda Iulii.

Operosum autem hunc, inconfusum strenuumque christianae reipublicae ministrum tum regularis disciplinae observantia, tum virtutum perfectione, tum miraculorum testimonio insignem anno MDCCCLXXXIII die prima Iunii sa: me: Pius Papa VI solemniter decreto Beatorum albo adscripsit.

Franciscalium Capulorum familia de tanti Sodalis gloria merito sollicita, ut pro temporum vicibus licuit, super miracula, Beato Laurentio intercedente patrata, post indultam eidem venerationem, Apostolicos Processus confici curavit; eorumque agnita validitas est quinto Kalendas Octobris MDCCCLXXIII. Actum deinde est de duobus propositis miraculis; et primo quidem quinto Idus Ianuarii anno MDCCCLXXVII in aedibus Rmi Card. Aloisii Bilio Episcopi Sabinensis Causae Relatoris. Discussa iterum fuere miracula in Praeparatoria Congregatione in aedibus Vaticanis anno MDCCCLXXVIII decimo tertio Kalendas Septembris. In generalibus demum Comitibus coram Sanctissimo Domino Nostro Leone Papa XIII in Vaticano habitis decimoseptimo Kalendas Ianuarii anno MDCCCLXXIX a

praefato Rmo Cardinali Aloiso Bilio Causae Relatore propositum fuit dubium «*An, et de quibus Miraculis constet in casu et ad effectum de quo agitur?*» Suffragium autem super proposito Dubio protulerunt Rmi Cardinalis Sacris Ritibus tuendis praepositi, ac singuli Patres Consultores. Iisque auditis, Sanctissimus Dominus Noster, antequam mentis suae oraculum pronunciaret, hortatus est omnes, ut in gravissimo huius rei indicio divini luminis gratiam incessanter deprecarentur.

Implorata tandem caelesti Spiritus illustratione, Sanctitas Sua hac Dominica infra Octavam Nativitatis Deiparae eiusdemque Nomini sacra in aulam Vaticani Palatii nobiliorrem accivit Rmum Card. Camillum Di Pietro Episcopum Ostiem. et Veliterneam. et Sacri Collegii Decanum pro Rmo Card. Dominico Bartolini Sacrae Rituum Congregationi Praefecto, Urbe absente, et Rmum Card. Aloisium Bilio Episcopum Sabinensem Causae Relatorem una cum R. P. Laurentio Salvati, Sanctae, Fidei Promotore, meque infrascripto eiusdem Sacrae Congregationis Secretario, iisque astantibus decrevit «*Constare de duobus Miraculis in tertio genere scilicet: Instantanae perfectaeque sanationis pueri Petri Pauli Friggeri ab incurabili tumore albo in genu sinistro cum carie ossium; nec non: Instantanae perfectaeque sanationis Mariae Angela*

*Salat et Trulla maligna et diaturna dermatosi cum pustulis ecthymatosis in toto corpore, praesertim ad crura confluentibus, et infirmae cachexia».*

Praeterea idem Sanctissimus Dominus Noster, ex specialibus circumstantiis animun suum moventivus nec unquam in exemplun adducendis, dispensando a consueta propositione postremi dubii, sancivit: *Stante approbatione duorum Miraculorum post indultam veneratorem, Tuto deveniri posse ad solemnem Beati Laurentii a Brundusio Canonizationem.*

Hoc autem Decretum publici iuris fieri, in Sacrae Rituum Congregationis acta referri, litterasque Apostolicas sub plumbo de solemnibus Canonizationis quandocumque celebrandis expediri mandavit tertio Idus Septembris anni MDCCCLXXI.—Pro Emo et Rmo Dño—CARD. DOMINICO BARTOLINI S. R. C. Praefecto—*Camillus Card. DI PIETRO Episcopus Ostiem, et Veliternen,—*Loco Sigilli—*Placidus Ralli S. R. C. Secretarius,*

**DECRETO Y DISCURSO DE SU SANTIDAD  
SOBRE LA CANONIZACION DEL BEATO LORENZO  
DE BRINDIS, CAPUCHINO.**

Leemos en el *Osservatore Romano* del dia 12 de Setiembre:

«Ayer 11 se celebró en el palacio apostólico del Vaticano, ante la San-

tidad de Nuestro Señor Leon XIII, la solemne ceremonia de la lectura y publicacion de dos decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, sobre aprobacion de los milagros y sobre la declaracion de poderse seguramente proceder á la cononizacion del *Beato Lorenzo de Brindis*, de los menores capuchinos, y de la *Beata Clara de Monte Falco*, del Orden eremitano de San Agustin.

»Poco despues de las once de la mañana, Su Santidad, acompañado de su noble antecámara, entraba en la sala del Trono, en el cual tomó asiento rodeado de los monseñores mayordomo y maestro de cámara, limosnero y sacristan, colocándose al lado derecho los Emmos. y Rmos. Sres. Cardenales Di Pietro, decano del Sacro Colegio, en lugar del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Bartolini, prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos, ausente de Roma; Bilio ponente de la causa del Beato Lorenzo de Brindis, y Martinelli, ponente de la causa de la Beata Clara de Monte Falco; al lado izquierdo se colocaron los Ilmos. y Rmos. Monseñores Ralli, secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos; Salvati, promotor de la fé, y Caprara, asesor de la misma Congregacion.

»Delante del Trono pontificio estaban los Rmos. Padre Egidio de Cortona, ministro general de los menores capuchinos; el Padre Amadeo de Orbiato, del mismo Orden,

y postulador en la causa del Beato Lorenzo de Brindis; el Padre José Sipiacci, procurador general del Orden eremitano de San Agustín, y el Padre Sebastian Martinelli, vicepostulador de la causa de la Beata Clara de Monte Falco, en vez del postulador Padre Nicolás Primavera, gravemente enfermo

»Seguían despues los abogados y procuradores de las respectivas causas y una representacion de las Órdenes religiosas.

»Asistían además á la solemne ceremonia el Ilmo. y Rmo. Mons. Fidel Suter, Arzobispo de Ancira, antiguo Vicario apostólico de Túnez, de los menores capuchinos, y otros respetabilísimos Prelados.

»Obtenido el permiso del Padre Santo, fueron leídos sucesivamente, por indicacion de Mons. el Prefecto de Ceremonias, los citados decretos, y despues, los oficiales de la Sagrada congregacion de Ritos besaron el pié de Su Santidad, segun la prescripcion del ceremonial.

»Despues, los Rmos. Padres postuladores de las dos causas dirigieron á Su Santidad un discurso de gracias, el primero en nombre del Orden de menores capuchinos, y el segundo en nombre del agustiniano.

»Su Santidad se puso entonces de pié, y se dignó contestar con el siguiente discurso:

»De verdadero júbilo se llena nuestro ánimo por la solemne pu-

»blicacion de los dos decretos que acabamos de oír.

»La canonizacion de los Santos es siempre motivo de regocijo para la Iglesia católica y para el Jefe visible que la gobierna. Y en Nos motivos particulares aumentan la satisfaccion y el gozo de poder enumerar entre los Santos á los dos gloriosísimos, el beato Lorenzo de Brindis y la beata Clara de Monte Falco.

»La memoria del beato Lorenzo, al cual Nos profesamos desde Nuestra edad juvenil sentimientos de tierna devocion y de especial afecto, despiértase muy oportunamente entre los hombres en los tiempos que corren. Como habeis oido en la lectura de los decretos, este gran siervo de Dios, bajo el humilde sayal de San Francisco, reunía en sí las más elevadas dotes de la naturaleza, los dones más excelentes de la gracia; y su infatigable y maravillosa vida, toda llena de beneficios á los prógimos, no fué otra cosa que una espléndida gloria del Orden seráfico á que pertenecía, y de los otros Órdenes religiosos, tan bienhechores de la humanidad, y, no obstante, tan vilipendiados y perseguidos en nuestra edad por los impíos.

»Los Romanos Pontífices no dudaron, por cierto, confiar, á la laboriosidad y sabiduría del beato Lorenzo las más arduas y celosas

»comisiones; y él, en nombre del  
 »Vicario de Jesucristo, y á impulsos  
 »de la más ferviente caridad, em-  
 »prendió largos y penosos viajes,  
 »penetró en diversas regiones, cu-  
 »yas costumbres estudió, y hacién-  
 »dose todo de todos con la palabra y  
 »con las obras esparció, por do quie-  
 »ra los benéficos influjos de su  
 »apostólico celo. Con prudente ha-  
 »bilidad supo tambien introducirse  
 »en el ánimo de los monarcas, los  
 »cuales, como no tuvieron á menos  
 »hacerse dóciles á los consejos de  
 »aquel religioso, pudieron estrechar  
 »felizmente entre sí aquellas santas  
 »alianzas que, aunque dirigidas á  
 »combatir á los enemigos de la fé,  
 »sirvieron admirablemente para  
 »fundar sobre firmes bases la tran-  
 »quilidad y seguridad de sus rei-  
 »nos en la concordia y en la paz.  
 »De aquí que al elevar al honor de  
 »los altares á este gran franciscano,  
 »Nos alienta la esperanza de que,  
 »por su intercesion, pueblos y prín-  
 »cipes, escuchando dócilmente la voz  
 »de la Iglesia, puedan reducirse al  
 »recto sendero y librarse de los pe-  
 »ligros que les amenazan con irre-  
 »parable ruina.

»Pero no es para nosotros menos  
 »grata la memoria de la Beata Cla-  
 »ra de Monte Falco. Porque Nos es  
 »dulce recordar que, cuando regía-  
 »mos la iglesia de Perusa, visita-  
 »mos por dos veces el santuario de  
 »Clara, dos veces ofrecimos el in-

»cruento Sacrificio en el altar donde  
 »descansan sus mortales restos, y  
 »llenos de admiracion y amor obser-  
 »vamos las preciosas é incorruptas  
 »reliquias de esta gran vírgen y so-  
 »bre todo el corazon tan famoso por  
 »las admirables impresiones que  
 »recibió de la Pasion del Redentor.  
 »Y ahora que tenemos el régimen de  
 »la Iglesia universal, Nuestra vene-  
 »racion por esta vírgen se ha au-  
 »mentado, y es completa Nuestra  
 »confianza en ella.

»Nos parece que se puede confiar  
 »no poco en su poderosa proteccion  
 »desde el cielo. No esta primera vez  
 »que Dios bendito se sirvió de hu-  
 »mildes vírgenes para llevar á cabo  
 »sus inescrutables designios en pró-  
 »de la Iglesia y de su Jefe visible.  
 »Fueron no ha mucho celebradas so-  
 »lemnemente en Italia, con ocasion  
 »de las fiestas centenarias las glorias  
 »de la vírgen Catalina de Sena, que  
 »fué el instrumento divino por  
 »quien los Romanos Pontífices, des-  
 »pues de larga ausencia, volvieron  
 »á su verdadera Sede de Roma, li-  
 »bres é independientes. En las  
 »tristes condiciones en que nos en-  
 »contramos y en que gime la Igle-  
 »sia, lo que se halle establecido en  
 »los decretos de la Providencia, no  
 »lo sabemos, ni queremos indagar-  
 »lo. Mas en estos beatos á quien va-  
 »mos á exaltar á las glorias de la  
 »santidad, depositamos Nuestras  
 »fundadas esperanzas; mucho más,

»cuando á los beatos Lorenzo de Brindis y Clara de Monte Falco se unen el beato Benito Labre y el beato Juan Bautista De Rossi, los cuales todos representan las diversas clases sociales; y así la sociedad entera es la que, lánguida y enferma, reclama su curacion de estos beatos por medio del magisterio infalible de la Iglesia Romana que los glorifica.

»Con esta dulce y consoladora esperanza, recibid, hijos amadísimos, la Bendicion Apostólica que de lo íntimo del corazon concedemos á todos vosotros los presentes y extendemos á las Órdenes franciscana y agustiniana, y de un modo especial á las sagradas vígenes del monasterio de Monte Falco.»

»Después de esto, los Rmos. Postuladores presentaron al Padre Santo las copias de los respectivos decretos y luego le besaron el pié juntamente con los abogados y procuradores, Síndico apostólico de los menores capuchinos y representaciones de los dos Órdenes religiosos citados.»

Por último, Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII celebró el 25 de Noviembre, á las diez de la mañana, un Consistorio público en el palacio apostólico del Vaticano, para la futura cononizacion de los Beatos confesores: *Juan Bautista de Rossi*, *Canónigo* de la basílica de

*Sta. Maria in Cosmedin*; LORENZO DE BRINDIS, Sacerdote profeso de la Orden de Menores capuchinos; *Benito Labre*, láico de Boulogne—sur—Mer, diócesis de Arras, y *Clara de la Cruz* vígen de Monte Falco, religiosa profesa de la Orden de San Agustin.

## SECRETARÍA DE CÁMARA

DEL

### OBISPADO DE ASTORGA.

CONTINÚA *la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	<u>Rvn. Cént.</u>
<i>Suma anterior.</i>	7.564 25
El párroco de Cesuris. . . . .	60
El id. de Viñales. . . . .	60
El id. de Requejo y Corús. . . . .	12
El ecónomo de Cunas. . . . .	12
El párroco de S. Miguel de Navea. . . . .	20
Sus feligreses. . . . .	13
El párroco de Barrio la Puente. . . . .	20
El id del Barco de Valdeorras. . . . .	20
D. Antonio Puga, vecino de id. . . . .	20
D. Manuel Rodriguez, id. . . . .	4
Otro D. Manuel Rodriguez, de id. . . . .	2
Su mujer. . . . .	2
D. Isidro Caucelada y su familia de id. . . . .	9 40
Un devoto, de id. . . . .	2 60
El Arcipreste y párroco de la Rua de Valdeorras. . . . .	20
El párroco de Castromarigo . . . . .	20

El id. de Albáres. . . . .	20
El id. de Villanueva de Val-	
deorras. . . . .	20
El id. de Morales de Val-	
verde. . . . .	30
El id. de Carral y Villar. . . . .	20
El id. de Villar de los Ba-	
rrios. . . . .	10
El id. de Salas de la Rivera. . . . .	20
El id. de Villanueva. . . . .	8
El id. de Ferreras y Mor-	
riondo. . . . .	20

SUMA. . . . . 8.009 25

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga 30 de Noviembre de 1881.—Lic. Hipólito Rodríguez Malagon, *Canónigo Secretario.*

**Crónica Piadosa.**

Mucho sentimos no poder insertar íntegra una larga y bien escrita relacion de la Mision dada en la Bañeza, contentándonos únicamente por ahora con decir que fueron tan abundantes las gracias que Dios derramó en ella, que segun se nos manifiesta no quedó ni uno siquiera que dejase de aprovecharse del favor que se les proporcionaba.

Cuán tierna fuera la ceremonia de la renovacion de las promesas bautismales y sagrada comunión de los niños, dígalos y siéntalos quien haya tenido la fortuna de presenciarlo alguna vez.

Y no solamente los habitantes de la Bañeza, sino tambien los de

los pueblos inmediatos concurren a los actos de la Sta. Mision, siendo pocos los 23 Sres. Sacerdotes para oír en confesion á los que la pedian.

En una palabra, así los Señores Eclesiásticos de la villa y pueblos circunvecinos como los fieles de los mismos, no han defraudado las esperanzas que desde el principio se concibieron, con gran contentamiento de nuestro Ilmo Prelado y satisfaccion de los intatigables y celosísimos P.P. Manzanedo y Aróstegui. ¡Mil veces sea bendito el Señor que aún conserva firmemente arraigada la fé en el pueblo español!

**ANUNCIOS.**

**Se ha impreso y se halla de venta en la Imprenta de este Boletín, perfectamente encuadernado en media pasta, al precio de diez reales, un novísimo NOMENCLATOR, que comprende las Parroquias matrices y anejos de este Obispado con datos minuciosos, cuyo conocimiento se considera de suma importancia especialmente para el Clero del mismo.**

*Imp. y lib de L. Lopez, Rúa, 5.*